

acuerda al Sr. Diputado a Cortes D. Antonio Miracle, rogandole que interponga su influencia con el Sr. Ministro de Fomento para que se practiquen los trabajos necesarios en la Carretera antes de las épocas de lluvia.

Se acuerda asimismo, opear a D. Amaro Pato Selas ordenandole que cuanto antes arregle la linea del alumbrado público de la Carretera de S. Juan Despi que desde el día 22 de agosto no alumbraba.

Vl. Sr. Alcalde manifiesta al Conistorio que D. Jacinto Marine Marti le presento la renuncia verbal del cargo de Jefe del Distrito 1.º de este pueblo: acordando el Ayuntamiento admitirla.

Admitase igualmente para sustituirlo a D. Francisco Marigo Cunill, quien enterado por el propio renunciante ha presentado instancia solicitando dicha plaza.

A petición del Concejal Sr. Vallhonrat Pujol se acuerda limpiar el vaden de la Puerceta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion firmando esta acta todos los Concejales asistentes de todo lo cual go el suscrito Secretario certifico.

Vl. Alcalde

Jacinto Preciós

Los Concejales

Jacinto Preciós

Antonio Recort

Juan La Monja

Vl. Secretario

Jaime Paisench

Guillem

En el pueblo de Cornellá del Nobregat a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos diez y nueve. Sendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Conistoriales y en el salon de reuniones públicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jacinto Preciós Cosmerat, en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.



Se acuerda autorizar a Don Andres Subirachs Giso, Abogado y Agente de Negocios, colegiado en Barcelona, para que, en nombre y representacion de este Ayuntamiento, cobre de la Hacienda Publica la cantidad de cuarenta y cinco pesetas tres centimos en concepto de premio uno por ciento para la formacion del padron de cédulas, facultandole igualmente para suscribir al efecto los documentos necesarios.

Se da lectura de una instancia presentada por la gerencia de la Sociedad Anonima C. T. B. pidiendo permiso para construir una cloaca para el desagüe de las aguas procedentes de aquella industria; acordando el Ayuntamiento se tramite el expediente por la Comision Municipal de Fomento.

Se da lectura de otra instancia suscita por D. Juan Vallhonrat Puig, solicitando permiso para verter las aguas procedentes de una casa de su propiedad sita en la calle de Ametller a la cloaca que pasa por dicha calle y que es propiedad del Ayuntamiento.

Queda enterado el Ayuntamiento de que D. Francisco Masigo Cunill ha tomado posesion del cargo de Jefe de la demarcacion del Distrito primero de este pueblo, en sustitucion del renunciante Don Jacinto Marimé Martí.

Queda enterado el Ayuntamiento de haber sido admitida la renuncia del cargo de Concejal que hiciera D. Jose Guxart Harques.

Y igualmente queda enterado el Consistorio del contenido de un oficio remitido por la Compania Barcelonesa de Electricidad, notificando que ya estan colocados los dos faroles una a la mitad de la Riera y otro entre "Cal Cabrit y Cal Mercader" conforme pidió el Ayuntamiento.

Se acuerda dar de Alta en el padron de vecinos de este a D. Antonio Garcia Martinez a su esposa D.^a Amparo Pastor Andreu y a su hijo Antonio Garcia Pastor.

Fueron leidos y aprobados los libramientos siguientes: a D. Amaro Pato Selas por 40. de fluido para el Alumbrado publico del mes de Agosto 214'90 ptas.; y al Instituto Del Doctor Ferran por 25 tubos de linfa vacuna 12'80 ptes.

Se acuerda cambiar la sesion de hora, celebrandose en lo necesario a las 9 de la noche en lugar de las 7 y 1/2 que hasta la fecha venian celebrandose.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1918-19, a cual objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Pervia orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Concejal Sindico, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaro abierta la discusion.

No habiendose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas acordandose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario ascenda a cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesetas ochenta y ocho centimos, y la data a cuarenta y cinco mil trescientos noventa pesetas cincuenta y dos centimos la de presupuestos recibida por el Alcalde a cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesetas ochenta y ocho centimos el cargo y cuarenta y cinco mil trescientos noventa pesetas cincuenta y dos centimos la data; resultando por consiguiente en ambas un sobran de mil cuatrocientos sesenta y dos pesetas treinta y ocho centimos.

Acordose asimismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado a unos y otros, ascenda a ciento veinte y tres mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas cuarenta centimos.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificacion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

E. M.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde firmando esta acta todos los Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Los Concejales

Vicente Divina

José Baigench

Juan Puig

El Alcalde

José Precios

Antonio Recort

Lorenzo Marigo

El Secretario

José Gual

En el pueblo de Cornellá del Hobergat a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos diez y nueve. Suendo veinte y una horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. José Precios Usmerats en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron aprobados los libramientos informados por la Comisión Municipal de Hacienda que son: N.º 128 a D. Eduardo Otín 14'00 ptes: n.º 130 a D. Juan Campuñós 4c. 32'00 ptes: n.º 131 a los Hijos de A. Aruso 4c. 14'00 ptes: n.º 134 a la Sociedad de Aguas 4c. 9'25 ptes: n.º 135 y 136 a la Compañera de Aguas por 4c. 55'44 ptes y 5'50 ptes.

Enterado el Ayuntamiento de que el Contratista del Alumbrado público Sr. Pato no ha dado cumplimiento a los requerimientos hechos por el Sr. Alcalde por acuerdo de este Ayuntamiento en reparar las lineas del servicio de alumbrado público, y resuelve por unanimidad que por el Sr. Alcalde sea conminado por ultima vez al citado contratista para que ponga las lineas para prestar el servicio contratado con arreglo a lo estipulado.